

Expediente procesal de Luis Cester Bidoy

Imp. E. R. Alcalá. - Mod. 117.

Natural de Laraga provincia de id
 vecino de id provincia de id
 hijo de Angel y de Justa
 edad 29 años profesión albañil
 instrucción no tiene religión
 estado casado hijos tiene núm. de ellos uno
 antecedentes ingresa por vez
 Domiciliado Doncellas - 3 -

SEÑAS PARTICULARES

COLOR DE
 Iris (ojos)
 Cabello
 Piel
 Cejas
 Nariz
 Boca
 Barba
 Cara
 Talla

Fórmula
 dactiloscópica

V. L. / / 3. - D. J. / / 1.

SEÑAS PARTICULARES

Pulgar derecho



Registro del individuo al ingresar

CAUSA

NÚMERO			NÚMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARIA	DELITO	FECHAS	
General	De orden	De libro	Sumario	Rollo					De la detención o prisión	De la libertad
	104	9º	395		1934	Nº 2 ésta		Hurto.	10-3-935	20-3-935

FECHAS

VICISITUDES

Hora	Día	Mes	Año
	10	Marzo	935

Ingresó en esta prisión, procedente de Comisaría
 entregado por Fuerzas de Seguridad
 en concepto de detenido a disposición
 del Juzgado nº 2 de ésta con suplicatorio de
 admisión del Sr. Comisario Jefe que se une. - Se participa
 El Oficial.



Vº. Bº.

El Subdirector

[Handwritten signatures]

FECHAS

Hora	Día	Mes	Año
------	-----	-----	-----

VICISITUDES

11 Marzo 1935

Se recibe y se mandó del Juzgado n.º 2 de esta, decretando la prisión de este individuo por causa n.º 395-1.934 sobre hurto - se causa recibe.



V.º B.º
 V.º B.º
 El oficial

El Subdirector
 J. P. P.

14 Marzo 1935

Se recibe y se mandó del Juzgado n.º 2 de esta por el que ratifica la prisión de este individuo por causa n.º 395-1.934 sobre hurto - se causa recibe.



V.º B.º
 V.º B.º
 El oficial

El Subdirector
 J. P. P.

23 Marzo 1935

Puesto en libertad, en virtud de mandado del Juzgado n.º 2 de esta que se emite por causa n.º 395-1.934 sobre hurto - se participa, y una orden de salida refte de Cirilo Botella.



V.º B.º
 V.º B.º
 El oficial

El Subdirector
 J. P. P.

1921

El Director de la Prisión Provincial de esta Ciudad, admitirá
y tendrá en el mismo, a disposición del Juzgado de Instrucción
nº 2 de esta Capital

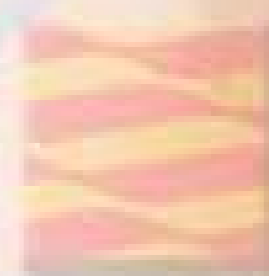
al detenido LUIS CESTER BIDOY, de 29 años, casado, albañil, hijo de An-
gel y Justa, natural de Zaragoza, y domiciliado en la calle de las Donce-
llas nº 3, entrº, el cual se encuentra reclamado por ese Juzgado, en la Ca-
rta de 15 de septiembre de 1934, requisitoria 6337, sumario nº 395 de 1934,
por hurto.



Zaragoza 10 de Marzo de 1935

El Comisario Jefe

[Handwritten signature]



GOBIERNO
DE ARAGO

Don

LUIS DE PAZ RODRIGO

Juzgado de Instrucción número DOS de esta Capital,

En virtud del presente, el señor Director de la Prisión Provincial de la misma tendré en ella en concepto de preso y a disposición de éste Juzgado de Instrucción numero dos

a LUIS CHESTER BLODY

pues así lo he acordado en resolución de esta fecha dictada en el sumario numero 395 de 1934 sobre hurto

Dado en Zaragoza a once de Marzo

de mil novecientos treinta y cinco.

E/

[Handwritten signature of Luis de Paz]

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature of the Secretary]



125-1500 La Argentina - E. Pías, 18

Instrucción número DO. 2. de esta Corporación

En virtud del presente, el señor Diputado de la Diputación Provincial de
esta villa, en el concepto de
obregado de la Corporación de

de la Corporación

que en virtud de la instrucción de esta fecha se ha acordado

de esta Corporación

Don Luis de Paz Rodrigo
Juez de Instrucción número DOS de esta Capital,

En virtud del presente, el señor Director de la Prisión Provincial de la
misma tendrá en ella en concepto de preso
ratificado y a disposición de este Juzgado
de Instrucción número DOS

a Luis Cester Bidoy

pues así lo he acordado en resolución de esta fecha dictada en el
cuaderno 395 de 1934 sobre hurto

Dado en Zaragoza a trece de Marzo
de mil novecientos treinta y cinco.

E/

Luis de Paz

EL SECRETARIO,

m

Mariano



Instrucción número DOZ de San Esteban

En virtud de lo que en esta Real Cédula se contiene, y en conformidad de lo que en ella se dispone, se ha acordado que se ponga en ejecución lo que en ella se dispone.

Yo el Rey. Yo el Secretario de Estado.



Yo el Rey. Yo el Secretario de Estado.

on

LUIS DE PAZ RODRIGO

Juez de Instrucción del Distrito del Pitar de la Ciudad de Zaragoza. Juzgado n.º 2

El Señor Director de la Prisión Provincial de esta Capital, pondrá inmediatamente en libertad si no estuviera preso por otra causa o a disposición de otra Autoridad, al preso ratificado LUIS CASTER BIDOY - - - - -

pues así lo tengo acordado en el sumario n.º 395 de 1934 sobre hurto

Dado en Zaragoza a veintitres de Marzo de mil novecientos treinta cinco

El Secretario, m

Mariano Sanjaume



Handwritten signature of Luis de Paz Rodrigo

Handwritten signature of the Secretary

